ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03024-2024

ONDA

A N U N C I O

Delegaciones para la celebración de matrimonios civiles

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que:

- por Resolución número 1758/2024, de 21 de junio, se ha delegado en el concejal Sergio Puig Poveda la competencia para celebrar el matrimonio civil de José Enrique Núñez Cabedo y Obdulia Fernández Martínez, previsto para el día 29 de junio de 2024, a las 11.30 horas, en el Ayuntamiento de Onda.

- por Resolución número 1758/2024, de 21 de junio, se ha delegado en el concejal Sergio Puig Poveda la competencia para celebrar el matrimonio civil de Diego Martínez López y Sandra Arnau Navarro, previsto para el día 29 de junio de 2024, a las 12.30 horas, en el Ayuntamiento de Onda.

Onda, 21 de junio de 2024
La alcaldesa, Carmen Ballester Feliu